

Unidad Administrativa	Resolución:
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.	Fecha:

OB-2024/37800 | CO-2024/358

3363

02/04/2024

RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN: CONTRATO DE SERVICIOS POSTALES DE CORRESPONDENCIA CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base: 3.408.767′01 € IVA 2	1 %: 715.841'07 € Total :	4.124.608'08 €
--	----------------------------------	----------------

VALOR ESTIMADO: 8.181.040,82 €.

-Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado:

El importe total del contrato, sin incluir el Impuesto sobre el Valor añadido para una duración de dos años, teniendo en cuenta la posibilidad de prórroga de dos años más, así como la posibilidad de que el contrato sea modificado al alza hasta un máximo de un 20% del precio del contrato.

Organismo	Aplicación	2024	2025	2026	TOTAL
Diputación	430 9200 22201	16.109,59€	120.000,00€	103.890,41 €	240.000,00€
Recaudación	380 9320 22201	260.546,30€	1.940.804,04 €	1.680.257,74€	3.881.608,08 €
Instituto de Estudios					
Giennenses	160 3300 22201	201,37€	1.500,00€	1.298,63 €	3.000,00€
	TOTAL	276.857,26 €	2.062.304,04 €	1.785.446,78 €	4.124.608,08 €

El órgano de contratación deberá adoptar compromiso de financiación para la parte imputable a los ejercicios 2025 y 2026 en las aplicaciones presupuestarias correspondientes de los presupuestos de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.

TRAMITACIÓN:	X ORDINARIA	URGENTE.	ANTICIPADA.
--------------	-------------	----------	-------------

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicio, art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/GTt5Lqs57YJ/EypIMpjy5A==					
FIRMADO POR	POR PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)				02/04/2024 11:27:17
FIRMADO POR	O POR LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN			FECHA Y HORA	01/04/2024 11:24:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	GTt5Lqs57YJ/EypIMpjy5A==	WD011TB8	PÁGINA	1/2
NORMATIVA	VA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.	

Resolución:	3363
Fecha:	02/04/2024

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

"Las necesidades que se pretenden cubrir mediante el presente contrato son los servicios postales certificados y notificaciones administrativas.

Igualmente se pretende satisfacer con este contrato las necesidades de los servicios adicionales de aviso de recibo, prueba de entrega electrónica, reembolso, valor declarado, seguro, seguimiento de envíos y prueba de entrega urgente, que pudieran acompañar a los envíos registrados de forma individualizada, así como la gestión telemática de la devolución de envíos ordinarios".

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO**

Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2024/358 "CONTRATO DE SERVICIOS POSTALES DE CORRESPONDENCIA CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS", mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (ART. 168 a) 2º de la LCSP, por razones técnicas), al considerar este procedimiento, dada la naturaleza del servicio a realizar y por la cuantía 3.408.767'01 € IVA excluido, el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/GTt5Lqs57YJ/EypIMpjy5A==					
FIRMADO POR	POR PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023) FECHA Y HORA 02/04/2024 11:27				02/04/2024 11:27:17
FIRMADO POR	O POR LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN			FECHA Y HORA	01/04/2024 11:24:58
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	GTt5Lqs57YJ/EypIMpjy5A==	WD011TB8	PÁGINA	2/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

